

Perfil I: CONSULTOR SENIOR profesional con formación de grado o posgrado en ciencias sociales, economía o áreas afines para cubrir puesto de consultor/a externo/a, siendo su tarea a desarrollar la de asistir en el proceso de autoevaluación de la institución.

Se requiere contar con:

- Experiencia laboral pertinente de 14 a 16 años, se valorará la dirección de equipo de trabajo.
- Experiencia en la implementación de instrumentos de relevamiento (Encuestas, entrevistas, grupos focales, etc.)
- Conocimiento del Sistema de Educación Superior y del Sistema Científico Tecnológico Nacional.
- Experiencia en la integración de equipos profesionales o técnicos, o en proyectos o emprendimientos semejantes al correspondiente a la contratación.
- Experiencia en coordinación de proyectos de autoevaluación.
- Experiencia en formulación y evaluación de proyectos institucionales.
- Experiencia en investigación.
- Curso de especialización pertinente.

Términos de referencia (Consultor Experto III conforme Decreto 2345/2008)

- Delimitar el diseño y la estrategia del proceso de autoevaluación.
- Consolidar la información necesaria para la elaboración del diagnóstico de autoevaluación.
- Participar en entrevistas con referentes calificados de la UNVM.
- Coordinar, ejecutar y supervisar el proceso de autoevaluación que incluye:
 1. Definición del encuadre metodológico y conceptual: dimensiones, variables y procedimientos;
 2. Validación y ajuste de los componentes identificados;
 3. Diseño de los instrumentos;
 4. Validación y ajuste de los instrumentos;
 5. Elaboración del mapa de actores y selección de los participantes para la autoevaluación;
 6. Coordinación de reuniones de trabajo;
 7. Relevamiento de la información;
 8. Análisis y devolución de la información sistematizada y;
 9. Identificación de propuestas de líneas de mejora institucional
- Redactar el documento de autoevaluación según los lineamientos establecidos por la SGCTEIP.
- Participar en la presentación de los resultados ante la Universidad Nacional de Villa María y SGCTEIP.

Productos esperados

- Documento de diagnóstico de autoevaluación de la Universidad Nacional de Villa María. Etapa diagnóstica
- Documento de autoevaluación según los lineamientos establecidos por la SGCTEIP. Etapa valorativa y de planificación estratégica.

Términos de la Contratación:

- Tipo de contratación: Facturación (Monotributista/ Inscripto – Factura “B”)
 - Período de contratación: 6 (seis) meses
 - Remuneración: consultar a DINOPI
- (Decreto 2345/2008 <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/145000-149999/149104/norma.htm>)

Decisión Administrativa 743/2017 -
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/279371/norma.htm>

- Condiciones de pago: Pagos mensuales
- 1° Desembolso contra entrega de Plan de trabajo.
3° Desembolso contra Informe de Avance.
Último Desembolso contra entrega de Informe Final.
- El honorario total del contratado será abonado en forma directa por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, órgano desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Envío de CV firmado en formato papel a:

Dirección de correo postal: Universidad Nacional de Villa María, Instituto de Investigación, Entre Ríos 1431, Villa María (CP.5900), Córdoba, Argentina

Envío de CV firmado en formato digital a:

Dirección de correo electrónico: investigación@rec.unvm.edu.ar .
Asunto: Programa de Evaluación Institucional de la Función I+D+i UNVM

Plazo de presentación:

Los/as interesados/as deberán enviar su CV antes del día viernes 29 de noviembre.

Perfil II: CONSULTOR JUNIOR profesional con formación de grado en ciencias sociales, economía o aéreas afines para cubrir puesto de consultor/a externo/a para asistir en el proceso de autoevaluación.

Se requiere contar con:

- Experiencia laboral pertinente de 5 a 7 años
- Experiencia en la implementación de instrumentos de relevamiento (Encuestas, entrevistas, grupos focales, etc.)
- Conocimiento del Sistema de Educación Superior y del Sistema Científico Tecnológico Nacional
- Experiencia en el desarrollo de programas de autoevaluación
- Experiencia en la integración de equipos profesionales o técnicos, o en proyectos o emprendimientos semejantes al correspondiente a la contratación.
- Experiencia en investigación
- Curso de especialización pertinente.

Términos de referencia (Consultor I conforme Decreto 2345/2008)

- Colaborar con el diseño y la estrategia del proceso de autoevaluación.
- Participar en entrevistas con referentes calificados de la UNVM.
- Ejecutar el proceso de autoevaluación que incluye:
 1. Colaboración en la definición del encuadre metodológico y conceptual: dimensiones, variables y procedimientos;
 2. Diseño de los instrumentos;
 3. Validación y ajuste de los instrumentos;
 4. Elaboración del mapa de actores y selección de los participantes para la autoevaluación;
 5. Asistencia a las reuniones de trabajo;
 6. Relevamiento de la información;

7. Sistematización de la información resultante de las reuniones de autoevaluación;
8. Análisis y devolución de la información sistematizada y;
 - Entender en la redacción del documento de autoevaluación según los lineamientos establecidos por la SGCTEIP.
 - Participar en la presentación de los resultados ante la Universidad Nacional de Villa María y SGCTEIP.

Productos esperados

- Documento de diagnóstico de autoevaluación de la Universidad Nacional de Villa María. Etapa diagnóstica
- Documento de autoevaluación según los lineamientos establecidos por la SGCTEIP. Etapa valorativa y de planificación estratégica.

Términos de la Contratación:

- Tipo de contratación: Facturación (Monotributista / Inscripto – Factura “B”)
 - Período de contratación: 6 (seis) meses
 - Remuneración: consultar a DINOPI
- (Decreto 2345/2008
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/145000-149999/149104/norma.htm>
Decisión Administrativa 743/2017
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/279371/norma.htm>)
- Condiciones de pago: Pagos mensuales
- 1° Desembolso contra entrega de Plan de trabajo.
3° Desembolso contra Informe de Avance.
Último Desembolso contra entrega de Informe Final.
- El honorario total del contratado será abonado en forma directa por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, órgano desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Envío de CV firmado en formato papel a:

Dirección de correo postal: Universidad Nacional de Villa María, Instituto de Investigación, Entre Ríos 1431, Villa María (CP.5900), Córdoba, Argentina

Envío de CV firmado en formato digital a:

Dirección de correo electrónico: investigación@rec.unvm.edu.ar .

Asunto: Programa de Evaluación Institucional de la Función I+D+i UNVM

Plazo de presentación:

Los/as interesados/as deberán enviar su CV antes del día viernes 29 de noviembre.